



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/012/2019

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS CIUDADANOS OAXAQUEÑOS CONTRA LA CORRUPCIÓN AC. OAXAQUEÑOS CONTRA LA CORRUPCIÓN; CON NÚMERO DE FOLIO 00546018. -----**

- - - En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día ocho de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, constituyen los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, Secretario de Servicios Parlamentarios, Secretario de Servicios Administrativos, y Titular del Órgano Interno de Control respectivamente del Honorable Congreso del Estado y en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de constituirse en las áreas correspondientes y ratificar la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información de folio 00546018, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca el quince de junio del de mil dieciocho presentada por los ciudadanos **OAXAQUEÑOS CONTRA LA CORRUPCIÓN AC. OAXAQUEÑOS CONTRA LA CORRUPCIÓN** que solicita a este Congreso del Estado de Oaxaca información relativa a: 5. *Proporcionar el nombre o nombres del servidor o servidores públicos que es o son responsables de manejar dichas cuentas* 6. *Proporcionar los movimientos bancarios de las cuentas bancarias que utiliza el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca* 5. *Cuantos cheques se han expedido a nombre del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca o con recursos provenientes de este en el periodo ya plasmado en la primera pregunta.* 6. *En relación a la*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/012/2019

*pregunta 5, proporcionar a favor de quien está el cheque y el monto del mismo.*

*7. En relación a la pregunta 5 y 6 proporcionar copia de cada uno de los cheques"*

En ese orden, se hacen las siguientes: - - - - -

**CONSIDERACIONES**

- a) La información solicitada corresponde a información pública conforme a la fracción XX del artículo 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca; que prevé que Información Pública es todo archivo, registros o dato contenido en cualquier medio que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen por cualquier título, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial y reservada. - - - - -
- b) Con el análisis de los oficios HCEO/SSA/LXIV/005/2019 y HCEO/LXIV/O.I.C./058/2019, suscritos por el Secretario de Servicios Administrativos y la Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado respectivamente en el sentido de manifestar que en sus áreas pertenecientes al Congreso del Estado de Oaxaca no se encontró dicha información. - - - - -

De conformidad con lo antes expreso en la Ley, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, giraron los oficios HCEO/LXIV/D.U.T./MEMO/018/2018 y HCEO/LXIV/D.U.T./MEMO/034/2019 de fecha 17 de diciembre del 2018 y 07 de enero del 2019 a la Secretaría de Servicios Administrativos y al Órgano de Control Interno de este H. Congreso del Estado respectivamente, mismos, que dieron contestación mediante oficio HCEO/SSA/LXIV/005/2019 y HCEO/LXIV/O.I.C./058/2019 manifestando que en su área " ... no se encontró evidencia respecto a los servidores públicos que fueron responsables de operar dichas cuentas bancarias, asimismo del número de cheques a nombre de este H. Congreso del Estado durante el periodo indicado..." y "... no cuenta con dicha información requerida por dicho conducto..." Para corroborar la existencia o inexistencia de la información solicitada, los integrantes del Comité de Transparencia procedimos a constituirnos en las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/012/2019

oficinas que ocupa la Secretaría de Servicios Administrativos y el Órgano de Control Interno de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ubicados en el edificio administrativo en el segundo y primer nivel respectivamente en donde fuimos atendidos por el personal de la Secretaría de Servicios Administrativos y del Órgano de Control Interno y a quienes se les requirió que pusieran a la vista de los suscritos, todos los archivos contables y administrativos correspondientes a la sexagésima tercera y sexagésima cuarta legislatura, para buscar la información a la que se está obligado a presentar al público, consistente en: 5. *Proporcionar el nombre o nombres del servidor o servidores públicos que es o son responsables de manejar dichas cuentas* 6. *Proporcionar los movimientos bancarios de las cuentas bancarias que utiliza el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca* 5. *Cuantos cheques se han expedido a nombre del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca o con recursos provenientes de este en el periodo ya plasmado en la primera pregunta.* 6. *En relación a la pregunta 5, proporcionar a favor de quien está el cheque y el monto del mismo.* 7. *En relación a la pregunta 5 y 6 proporcionar copia de cada uno de los cheques*” después de una búsqueda minuciosa de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos de la Secretaría de Servicios Administrativos y del Órgano de Control Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se pudo constatar que no obra ninguna información relaciona con la solicitud antes mencionada, a excepción del número de cuentas bancarias, mismas que dio a conocer mediante el oficio turnado a la Unidad de Transparencia y a este Comité de Transparencia, con número HCEO/SSA/LXIV/005/2019. Dado esa situación no existe ningún elemento de convicción del cual se pueda presumir la existencia de dichas documentales, y con base en esto, fundamentado en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos de sus integrantes se declara: - - - - -

- - - - - **LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** - - - - -

A la que se está de manera obligada de proporcionar sobre este H. Congreso del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/012/2019

Estado de Oaxaca, lo que se hace constar para los efectos del cumplimiento del Artículos 12, 44 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 118 fracción II de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. - - - - -

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las catorce con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.** - -

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

  
**Lic. Jorge Abraham González Illescas**  
**Secretario de Servicios Parlamentarios.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
**C.P. Omar Maldonado Aragón**  
**Secretario de Servicios Administrativos.**

  
**Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas**  
**Titular del Órgano Interno de Control.**